
Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp

SIMONA V. YAGENOVA

Politóloga, coordinadora del Área de Movimientos Sociales de FLACSO Guatemala, autora de diversas publicaciones sobre los movimientos sociales.

ROCÍO GARCÍA

Antropóloga, investigadora del Área de Movimientos Sociales de FLACSO Guatemala.

Resumen

Luego de situar la perspectiva en el orden mundial, el artículo relata la resistencia del pueblo maya-kiché de Sipakapa a la pretensión de la empresa transnacional Goldcorp Inc. de instalar una mina en la localidad. A raíz de esto, son narradas las acciones de lucha política y legal de los sipakapenses, la respuesta del Estado guatemalteco en concordancia con la empresa y el modo en que la minería afecta al poblado vecino maya-mam de San Miguel Ixtahuacán.

Abstract

After setting the perspective at a worldwide level, the article tells the story of the Sipakapa's maya-kiché people's resistance to the attempt of Goldcorp Inc. transnational company to set up a mine in town. As a result of this, the actions of political and legal struggle of the Sipakapa people are narrated, as well as the Guatemalan State's response in accordance with the company and the way the mining industry sabotages the neighboring village, called maya-mam of San Miguel Ixtahuacán.

Palabras clave

Sipakapa, San Miguel Ixtahuacán, movimientos sociales, minería, Goldcorp, Foro Social de las Américas.

Keywords

Sipakapa, San Miguel Ixtahuacán, social movements, mining industry, Goldcorp, Social Forum of the Americas.

Cómo citar este artículo

Yagenova, Simona y García, Rocío 2009 "Guatemala: el pueblo de Sipakapa versus la empresa minera Goldcorp" en *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) Año X, Nº 25, abril.

Introducción

El contexto mundial tiene una influencia decisiva en las formas, contenidos y luchas de los pueblos. El ciclo de luchas sociales que se observa hoy en Guatemala, si bien

constituye una respuesta a demandas estructurales e históricas no atendidas ni resueltas democráticamente, obedece a su vez a nuevos factores que se derivan de la actual estrategia de acumulación del capital y de su competencia a nivel planetario por los mercados, la mano de obra barata y los recursos naturales y energéticos.

Durante el período de 2005-2008, se realizaron un total de 1482 protestas, que se desglosan en 312, 417, 364 y 389 por año respectivamente¹. Las múltiples y variadas demandas, que motivan a hombres y mujeres a salir a la calle en distintas actividades de protesta, tienden a ser un reflejo del nivel de organización que la sociedad ha adquirido en la época de posguerra. Ellas atestiguan que se asiste a un proceso de su intensificación y ampliación territorial que tiene como protagonistas a una multiplicidad de fuerzas sociales, siendo el sujeto comunitario uno de los más importantes. El papel de éste, preponderante como protagonista de la protesta social, es un indicador de crecientes niveles de disconformidad, de organización social y de la apropiación de derechos por parte de la ciudadanía del área rural. El arraigo territorial a lo local, como eje articular de su forma organizacional, le imprime a estas protestas una característica particular porque surgen de demandas y necesidades no satisfechas que emanan de su realidad inmediata, de su vida cotidiana, frente a la cual se posicionan y actúan. No responden, entonces, necesariamente, a estrategias de lucha impulsadas desde lo nacional sino que son producto de procesos de análisis y reflexión desde los actores locales, quienes se ven impulsados a visualizar su disconformidad y sus necesidades (Yagenova, 2007:12).

Un aspecto que merece particular atención es que una parte significativa de estas luchas surge a raíz y en confrontación con los proyectos mineros, hidroeléctricos y petroleros de las empresas transnacionales. Frente a la realización de numerosas consultas comunitarias² que reafirman *todas* el rechazo mayoritario de los vecinos/as a la explotación de sus recursos naturales y la presencia del capital transnacional, el Estado ha respondido con violencia o indiferencia respaldando las acciones de las empresas transnacionales, lo que en la actualidad está sentando las bases para la profundización y radicalización de estos conflictos. Podría afirmarse, sin lugar a dudas, que el nuevo ciclo de lucha de clases en el país se sitúa precisamente en el ámbito rural, en la comunidad y tiene como sujeto principal a los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Esta resistencia que se articula en torno al lema estratégico de *La defensa del territorio*, impulsado por el *Consejo de los Pueblos de Occidente* está dando muestras de importantes niveles de adhesión comunitaria en la parte occidental del país. Abarca ya los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y Quiché, mayoritariamente indígenas. Lo que hace particularmente interesante este proceso es que cuestiona no solamente el fundamento liberal del ordenamiento territorial (departamental, municipal y regional) –la naturaleza etnocéntrica y racista del Estado y su vínculo con el capital como parte de una larga historia de despojos y ocupación de su territorio– sino que está resignificando este territorio como un espacio de lucha frente las amenazas de despojo de las empresas transnacionales.

Desde la imposición del modelo de Estado occidental de herencia colonial al pueblo Maya, Garífuna y Xinca, fuimos sometidos a condiciones económicas, políticas, sociales y culturales ajenas a nuestra cosmovisión; despojados de nuestras riquezas y territorio. Este Estado colonial, racista y ahora marcadamente neoliberal nunca ha respondido a los intereses de nuestros pueblos. Los gru-

pos de poder que se han turnado al frente de los poderes del Estado han protegido y velado por los grandes capitales de la oligarquía guatemalteca e intereses de las empresas y consorcios transnacionales; prueba de ello es la presencia de compañías mineras, hidroeléctricas y otros en diferentes regiones del país. (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waquib' Kej, 14/1/2009).

Estas nuevas luchas regionales tienen como protagonistas principales a los pueblos indígenas, quienes demandan el respeto a su cultura, instituciones, autoridades, sistema de derecho y su territorio. El contundente NO derivado de las consultas populares en las cuales han participado ya decenas de miles de hombres y mujeres ha fortalecido lazos, diálogos y alianzas entre quienes, hasta hace poco, estaban separados por fronteras idiomáticas, culturales y geográficas. Lo que comenzó como una lucha todavía aislada en contra de una empresa minera encabezada por el pueblo de Sipakapa en el año 2005, se ha convertido en uno de los procesos organizativos más beligerantes que existen hoy en el país.

La criminalización³ de la protesta social, fenómeno que ha registrado un incremento significativo en los últimos años, se aplica con especial severidad cuando los protagonistas de la rebeldía son pueblos indígenas y se afectan los intereses del capital. Un caso paradigmático es el del municipio de San Juan Sacatepéquez, situado en el departamento de Guatemala, territorio del pueblo maya-kaq'ichel, quien lleva dos años resistiendo a la instalación de una empresa de cemento, propiedad de una de las familias oligárquicas del país, lucha que les ha significado presos políticos, muertos, dos estados de prevención, amenazas y hostigamiento, así como la persecución jurídica contra sus dirigentes.

Por último, en el ámbito del accionar de los movimientos sociales nacionales, se ha evidenciado con mayor claridad una crisis que se viene gestando desde tiempo atrás y que obedece a que no se ha tenido la capacidad de analizar y resolver constructivamente las dificultades en los mecanismos de representación, actualizar concepciones y formas organizativas, potenciar nuevos liderazgos y avanzar en la discusión de mecanismos mínimos de articulación intersectorial con proyección nacional. Esto último es producto de un estancamiento en la discusión sobre la naturaleza del proyecto alternativo de nación y de que los aportes construidos desde las prácticas, imaginarios y valores contra hegemónicos están invisibilizados y no se consideran como insumo fundamental para el debate de los temas estratégicos.

El proceso de construcción de la unidad de acción se enfrenta a una serie de dificultades, producto en parte de la naturaleza distintiva de las organizaciones y de la diversidad de intereses, identidades, prácticas y experiencias organizativas. Es importante reconocer que los movimientos sociales no han escapado al impacto que ha tenido el neoliberalismo en las formas de pensar y actuar. La fragmentación social generada por este modelo, en una sociedad profundamente marcada por las secuelas de la violencia contrainsurgente del Estado y la lógica del capital, se reproduce en el ámbito del campo popular y social, donde prevalecen las identidades particulares en desmedro de la construcción del sujeto popular colectivo.

Aun así, el aporte que realizan los movimientos sociales frente a la compleja realidad nacional, es sin duda significativo, aunque éstos enfrentan todavía grandes retos como son superar la dispersión sectorial, las dificultades para consensuar agendas comunes y construir alianzas que les permitan debilitar la estrategia de las elites, quienes todavía cuentan con suficiente campo de maniobra política para

fragmentar la integralidad de las demandas planteadas e imponer su proyecto de país. Lo que se observa, hoy por hoy, es que estas divergencias se confrontan y dirimen en espacios locales y regionales y no en el ámbito de las organizaciones nacionales o intersectoriales.

El caso de Sipakapa y su lucha frente a Goldcorp Inc.: *Sipakapa qal k'ó pirk'ey xik / Sipakapa no se vende*

El pequeño municipio de Sipakapa⁴, situado en el departamento de San Marcos, en la parte noroccidental del país, está habitado por aproximadamente 15 mil habitantes, la mayoría pertenecientes al grupo étnico sipakapence de la familia maya-kiché, aunque situado en el área lingüística maya-mam (Otzoy, 2007). El pueblo sipakapence tiene una larga historia de resistencia en defensa de su territorio, que en tiempos recientes cobró particular relevancia al enfrentarse frontalmente a las intenciones de la empresa minera canadiense Goldcorp Inc. que ya con autorización del Estado guatemalteco aspiraba a explotar allí sus recursos minerales.

La empresa canadiense Goldcorp Inc., dueña de la subsidiaria guatemalteca Empresa Montana Exploradora Guatemalteca S.A.⁵, comenzó a solicitar licencias de exploración y explotación de minerales en el año 1996 para los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa San Marcos, que finalmente fueron autorizados como Proyecto Mina Marlin I con licencia para extraer oro, plata, zinc, plomo, hierro, cobre y mercurio. Durante los años subsiguientes, mediante una serie de ofrecimientos y maniobras fraudulentas, aprovechándose de las necesidades y el desconocimiento de las familias campesinas, la empresa adquirió importantes extensiones de tierras en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, donde actualmente está situado el proyecto minero⁶. Aún hoy, cinco años después, a pesar de una permanente ofensiva de la empresa, ésta no ha logrado su cometido de instalar una mina en el municipio de Sipakapa.

La primera consulta popular que ratifica el NO frente a la minería a cielo abierto

En los últimos cinco años, el pueblo sipakapence ha resistido mediante un amplio y diverso repertorio de acciones político-jurídicas. Fundamentada en los Acuerdos de Paz, el Convenio 169 y el Código Municipal (COPAE, 2006)⁷ el pueblo de Sipakapa, contando con la solidaridad de los pueblos indígenas⁸ de otros departamentos y de la Iglesia católica⁹, realiza el 18 de junio de 2005 la primera consulta popular¹⁰ en el país, la cual reafirma el rechazo al proyecto minero.

El día sábado 18 de junio de 2005 a partir de las nueve de la mañana en trece lugares distintos del municipio de Sipakapa, San Marcos, en forma simultánea los vecinos se congregaron a expresar su voluntad en la Consulta Popular programada por el Consejo y Alcalde Municipal, en coordinación con los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes haciendo uso de sus tradiciones y costumbres dieron cumplimiento a lo que reza el Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley de Descentralización y Consejos de Desarrollo. Para el efecto, en cada una de las comunidades se suscribieron las actas respectivas

y firmadas por todos los que participaron, las cuales van a ser certificadas por la Corporación Municipal para que sirvan de base para elaborar el Acuerdo Municipal correspondiente. En todas las comunidades en donde se realizó la consulta estuvieron presentes observadores nacionales e internacionales, como también diversos medios de comunicación nacionales e internacionales. Yo pude observar un acto serio y con mucha participación ciudadana¹¹.

Los resultados finales de la consulta (Tabla N° 1) dejan ver que una mayoría abrumadora se expresó enfáticamente en contra del proyecto minero, a pesar de que la empresa repartió volantes a los vecinos de distintas aldeas, que decían: “El Juzgado Séptimo de Primera Instancia del ramo civil constituido en Tribunal de Amparo, resolvió el 13 de junio de 2005, por medio del Amparo N° 87-2005 la suspensión de la consulta pública acordada por la Municipalidad. El sábado 18 de junio NO habrá Consulta Pública en Sipakapa”.

Esta consulta, realizada en asambleas comunitarias, fue ratificada por un acuerdo municipal, que posteriormente fue entregado a los tres organismos del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos, entidad que en conferencia de prensa manifestó que los resultados eran válidos y que debían ser respetados.

Es importante situar para el contexto que el 11 de enero del 2005¹², se enfrentaron por primera vez los pueblos indígenas, el gobierno y la compañía minera, cuando los habitantes de la aldea Los Encuentros, situados en el departamento de Sololá, en el Occidente del país, impidieron el paso de un cilindro de grandes dimensiones destinado a la empresa minera en el departamento de San Marcos, en solidaridad con el pueblo de Sipakapa y frente a la amenaza de proyectos mineros en su departamento, lo cual desencadenó un enfrentamiento entre los pobladores y las fuerzas de seguridad que tuvo como saldo un campesino muerto y 16 personas gravemente heridas, así como la persecución penal de sus dirigentes acusados de terrorismo y sedición.

Tabla N°1 - Resultados finales de la consulta

| Centro de Consulta | SI | NO | NULOS | BLANCO |
|--------------------|-----------|--------------|----------|----------|
| La Estancia | 0 | 259 | | |
| Escupija | 0 | 325 | | |
| Cancil | 30 | 27 | 3 | |
| Chual | 0 | 74 | | |
| Tres Cruces | 0 | 356 | | |
| San Isidro | 0 | 386 | | |
| Pueblo Viejo | 0 | 183 | | |
| Poj | 0 | 160 | | |
| Pie de la Cuesta | 0 | 323 | | |
| Quecá | 0 | 206 | | |
| Sipakapa- urbana | 5 | 101 | 5 | 1 |
| Quequesiguan | 0 | 25 | | |
| Canoj | s/d | s/d | | |
| TOTAL | 35 | 2,448 | 8 | 1 |

Fuente: Municipalidad de Sipakapa, 2005.

A raíz de estos sucesos se conformó el Consejo Regional de Autoridades Indígenas del Altiplano Occidental, quienes realizaron su primer conferencia dedicada al tema de *La Minería y el Patrimonio de los Pueblos indígenas* durante los días del 31 de marzo y 1 de abril, a la cual asistieron delegados de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá. Ellos demandan al Estado el cumplimiento del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el estricto apego al convenio 169 de la OIT, la no criminalización de la protesta social así como el respeto a la territorialidad de los pueblos indígenas¹³.

Demandas y contrademandas: la mina contra el pueblo de Sipakapa y San Miguel

A raíz de esta primera consulta popular, la empresa inicia una serie de acciones jurídicas con la finalidad de declararla inválida:

- El 17 de junio de 2004, la abogada Rosa María Montenegro de Garoz, en representación de la empresa, interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad en el departamento de Guatemala, contra los acuerdos municipales contenidos en las actas números 4-2005, 6-2005 y 9-2005 del concejo municipal de Sipakapa.
- El 20 de julio el juzgado de primera instancia civil económico coactivo constituido en Tribunal de Amparo del departamento de San Marcos, resolvió que los acuerdos municipales contenidos en las actas 4-2005, 6-2005 y 9-2005 del concejo municipal de Sipakapa carecen de validez y fundamento legal por violar normas constitucionales y afectar con ello los derechos adquiridos por la empresa Montana.
- El 8 de mayo de 2007 la Corte de Constitucionalidad resuelve que, de los acuerdos municipales contenidos en las actas números 4-2005, 6-2005 y 9-2005 del concejo municipal de Sipacapa, sólo el artículo 27 del reglamento de la consulta de buena fe es inconstitucional, con lo que ratifica que *las consultas comunitarias no son vinculantes*. Esta decisión está basada en el artículo 125 de la Constitución de la República, que ratifica como derecho del Estado el de otorgar licencias de exploración y explotación de los recursos naturales no renovables (COPAE, 2007).

Los obstáculos político-legales para que se respete y declare vinculantes a las consultas populares son diversos. Irma Otzoy (2007: 30, 31), en un artículo sobre el caso de Sipakapa, los resume de manera ejemplar:

Pese a que la Constitución Política de la República, el Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala, el código Municipal y la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establecen un marco jurídico legal nacional e internacional para este tipo de consultas, el uso de casi cada uno de estos instrumentos ha despertado interpretaciones variadas y formalismos legales contrarios, dilatorios y hasta innecesarios. Algunas de las objeciones más radicales contra las consultas populares anteponen la representatividad y la soberanía del Estado de Guatemala establecidas en la Constitución de la República como única norma válida para decidir los destinos del país. Por su parte, el código Municipal y la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural son, primero, instrumentos inferiores en jerarquía a la Constitución y, segundo, las consultas que pueden reali-

zar son de una competencia estrictamente local (municipalistas), competencia que no incluye la exploración minera ni de otros recursos, tales como los hídricos (como si éstos no afectaran directamente su ámbito local). Finalmente, el Convenio 169 de la OIT tampoco respalda las consultas populares porque sencillamente no existe el reglamento legal que las establezca y regule. De estos instrumentos legales, es el Convenio 169 el que más directamente ampara a las comunidades indígenas en semejantes situaciones, pero, por supuesto, es el menos tomado en serio por los organismos estatales competentes.

Independientemente del desenlace que tengan las batallas legales, tanto en el plano nacional como internacional, este nuevo ciclo de lucha en defensa de sus territorios ha demostrado nuevamente a los pueblos indígenas que este Estado y su respectivo marco jurídico no dan cabida ni respetan sus derechos colectivos. El que tras la decisión de la Corte de Constitucionalidad se han intensificado los procesos organizativos para realizar consultas populares en todos los municipios de los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, con la finalidad de declarar públicamente a estos territorios “libres” de minerías, evidencia que los pueblos indígenas han tomado la decisión de ejercer sus derechos de autodeterminación con o sin el “aval” del Estado guatemalteco, y en esto reside su importancia política y simbólica.

De la resistencia frente a la minera hacia la construcción de un poder popular municipal

“El poder de la empresa es el dinero, pero nosotros tenemos el poder para no dejarlos entrar”

GRUPO FOCAL CON MUJERES EN SIPAKAPA, SAN MARCOS

Tras la realización de la consulta popular en Sipakapa el 14 de junio de 2005, se implementó un amplio repertorio de acciones políticas y jurídicas con la finalidad de enfrentar las maniobras de la empresa y consolidar el proceso de resistencia interno¹⁴. Con la vista estratégica de construir un poder popular alternativo que tiene como lema la defensa de los derechos colectivos de su pueblo y el NO a la empresa minera, se decidió construir un comité cívico, el Comité Cívico Sipakapence (CCS), que les permitió participar en las últimas elecciones municipales que se realizaron a finales del año 2007.

El Comité Cívico Sipakapence fue formado hace tres años por personas que siempre han participado en la defensa pacífica de su territorio y el medioambiente frente a la explotación minera, con el motivo de conseguir el poder para desarrollar políticas respaldadas por la población del municipio. Los colaboradores en el CCS, representantes de la mayoría de las diferentes aldeas y comunidades del municipio, eligieron en septiembre de 2006 que el candidato a la alcaldía fuera el profesor Delfino Tema, originario de la comunidad de Tres Cruces (COPAE, 2008).

Efectivamente el Comité Cívico ganó las elecciones municipales, a pesar de que los partidos políticos opositores recibieron enorme financiamiento para su campaña electoral. Durante el proceso electivo se hizo presente el obispo de San Marcos, monseñor Ramazzini, quien desde sus inicios respaldó la lucha contra la minera y expresó su complacencia por la victoria electoral del comité. La corporación municipal, hoy en manos de quienes han encabezado la lucha en

contra de la mina, tiene un papel fundamental para neutralizar las intenciones de la empresa de comprar tierras y voluntades con tal de expandir su área de explotación. Dentro del marco de las líneas de acción del gobierno municipal se encuentra mantener la unidad del pueblo, fomentar proyectos de desarrollo alternativo, la promoción de la conciencia ambiental, la formación de técnicos en recursos naturales para que la misma población pueda valorar y salvaguardar la riqueza natural del municipio y consolidar la resistencia¹⁵.

“Ninguna actividad industrial es tan agresiva ambiental, social y culturalmente como la minería a cielo abierto”

La importancia de ello reside, además del ejercicio de la autonomía y el uso de recursos municipales, en que se busque construir un proyecto local de desarrollo territorial que no pasa por el modelo de saqueo y degeneración ambiental, ni por el despojo de las comunidades. Es parte de su resistencia construida a partir de su memoria histórica e identidad maya-sipakapense, que aspira a responder a las necesidades y aspiraciones de su pueblo.

Sin embargo, la gestión del poder local no ha sido fácil. Tras expulsar a las oficinas de la empresa y sus trabajadores de la cabecera municipal a mediados del 2007, ésta abrió sitios informativos en cinco diferentes comunidades, desde las que ha intensificado su ofensiva contra la corporación municipal. Mientras la municipalidad, a costa de grandes esfuerzos ha logrado algunos proyectos que benefician a sus vecinos/as, la empresa ofrece dinero en efectivo a quienes lo solicitan para microproyectos familiares o comunitarios, paga a promotores locales una cantidad de \$1000 mensuales, viáticos, gasolina y vehículos, para que ejecuten la tarea de visitar casa por casa y convencer a los vecinos del beneficio de la minera y de vender sus tierras. Dado que en el municipio existen varias familias que dependen del trabajo en la mina para su sustento económico y están obligados a divulgar la propaganda de la empresa, en algunas comunidades se observan crecientes tensiones intracomunitarias y conflictos. Ante estos hechos la Corporación municipal en alianza con la Iglesia católica y otras instituciones solidarias está tomando medidas para fortalecer la cohesión interna y prevenir que avance el trabajo de división comunitaria impulsado por la transnacional.

Mientras Sipakapa resiste el pueblo maya-mam de San Miguel Ixtahuacán sufre las consecuencias del proyecto minero en su territorio.

La presencia de la empresa minera en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, vecino al de Sipakapa, ha generado serios conflictos intercomunitarios, la presencia de fuerzas de seguridad, asesinatos, intimidaciones, amenazas, problemas de salud, rajaduras de las casas y la persecución jurídica de hombres y mujeres, quienes han rechazado a la empresa.

A esto se suma el impacto ambiental. La minería a cielo abierto remueve la capa superficial de la tierra para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral. En el municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, se han talado ya más de 20 km² de bosque para remover la

tierra y extraer el mineral de oro y plata. Esta actividad deja suelos destruidos e inservibles, tierras expuestas a la erosión de los amontonamientos de residuos estériles y alteración de los ecosistemas. Se utilizan grandes cantidades de cianuro, sustancia química altamente tóxica, que permite separar el oro del material removido y que presenta el riesgo de contaminación de suelos y aguas subterráneas. Riesgo de drenaje ácido, pues al quebrar la roca quedan expuestos otros elementos químicos de metales pesados concentrados que se combinan con la lluvia y pueden contaminar arroyos. Utiliza grandes cantidades de agua que extrae de pozos muy profundos, corriendo el riesgo de que afecte los manantiales y arroyos. La compañía minera que opera en San Miguel está autorizada para utilizar, completamente gratis, seis millones de litros de agua diarios, porque la técnica que usa para separar el mineral de la roca es la hidrometalúrgica. Ninguna actividad industrial es tan agresiva ambiental, social y culturalmente como la minería a cielo abierto¹⁶.

A cinco años de su establecimiento se reportan ya dos estudios independientes¹⁷ que denuncian y alertan sobre la contaminación de agua con arsénico, manganeso, cianuro, cobre y hierro por encima de los estándares fijados por las normas guatemaltecas de calidad del agua, que dicho sea de paso, son más laxas que las normas de Estados Unidos, Canadá y el Banco Mundial¹⁸.

Se han empezado a ver crecientes rajaduras en las casas de la aldea Agel en San Miguel Ixtahuacán, que los pobladores atribuyen a las voladuras o detonaciones de dinamita para la ampliación del tajo a cielo abierto y las vibraciones producidas por el paso de camiones que cargan toneladas de roca, el aumento registrado en enfermedades dermatológicas y broncorespiratorias, conflictos ocasionados por los pasos de servidumbre para el cableado eléctrico de la mina, un incremento en la violencia que cuenta ya con varios muertos, heridos y amenazados por empleados de seguridad de la mina y la creciente erosión de las relaciones comunitarias. Estas cuestiones han sido la tónica de las relaciones sociales en San Miguel desde que la mina iniciara operaciones.

Los vecinos y vecinas de San Miguel Ixtahuacán han visto cómo sus protestas y manifestaciones pacíficas se convierten en procesos judiciales¹⁹, aunque sus reclamos y denuncias no encuentran eco en el sistema de justicia, que simula el muro de la impunidad. Un caso que implica a 7 lideresas mujeres maya-mam, quienes enfrentan actualmente cargos como *usurpación agravada*, *coacción*, *amenazas e instigación a delinquir*, surge a raíz de que las líneas de transmisión eléctrica de alta tensión para abastecer a la mina Marlin fueron instaladas pasando por los patios y encima de las casas de la comunidad Agel en San Miguel Ixtahuacán, hecho frente al cual las mujeres se rebelaron por considerarlas dañinas para la salud de sus familias. Más allá de enfrentar órdenes de captura, durante el año 2008 tuvieron varios encuentros desagradables con efectivos de las fuerzas de seguridad, enviados por la empresa para reinstalar las líneas eléctricas.

Según la denuncia planteada al Tribunal Permanente de los Pueblos, en el marco de la realización del Foro Social de las Américas en octubre del 2008, “las mujeres (...) no permitieron el ingreso de técnicos al terreno de doña Crisanta. Cuando avanzaron los policías violentamente, amenazando con gases lacrimógenos, agrediendo y amenazando a los niños, las mujeres se pusieron enojadas e hicieron una pared humana, que la policía no logró romper, por lo que no pudieron quitar el alambre”.

Demandas y derechos violados

Según los abogados asesores²⁰ que apoyan a las comunidades que resisten frente a la empresa minera, ésta ha flagrantemente violado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el derecho de propiedad, posesión, uso y administración de la tierra y territorio y el derecho patrimonial de la población de San Miguel y Sipakapa al ejercer el permiso otorgado por licencias mineras en territorios mayas que ponen en riesgo la salud, el ambiente, la seguridad, vida social y cultural de su población, así como el derecho a la libre determinación de los pueblos.

Los pueblos maya-mam y maya-sipakapense demandan que se investiguen las graves violaciones a sus derechos colectivos y exigen al Estado de Guatemala la cancelación inmediata de toda concesión minera-química de metales a cielo abierto y cerrado en sus municipios. A su vez, reiteran su reclamo de que aparezcan las personas desaparecidas²¹, juicio y castigo a quienes son responsables de varios asesinatos de dirigentes locales²², el cese a la criminalización de la protesta y declarar sin lugar todos los procesos penales y civiles contra hombres y mujeres de estos municipios, indemnizándolos por los daños ocasionados a los ciudadanos, a los recursos naturales y al medioambiente.

A pesar de que la licencia de explotación de Montana (un total de 25 km²) está distribuida aproximadamente en un 85% sobre territorio de San Miguel Ixtahuacán y 15% sobre territorio sipakapense, solo está operando en el municipio de San Miguel, con notorios y lamentables resultados, mientras que en Sipakapa el proyecto minero no ha podido empezar a funcionar dada la resistencia de sus pobladores.

Esta resistencia entonces envía un mensaje de esperanza a otras comunidades del mismo departamento, que desde hace algunos meses convergen en el Consejo de Pueblos de San Marcos, y hacia otros departamentos de la región occidental de Guatemala, que se han organizado para conformar el Consejo de los Pueblos de Occidente.

Ambas instancias (el Consejo de los Pueblos de San Marcos y el Consejo de los Pueblos de Occidente), son espacios donde confluyen organizaciones del movimiento indígena y acompañantes solidarios para la defensa de sus territorios. Están formados por líderes y lideresas que llevan la voz de sus comunidades a nivel departamental y regional para frenar la amenaza de destrucción. Es la resistencia abierta de los pueblos indígenas a la agresividad de un capital transnacional, que amenaza con un nuevo y definitivo despojo, en defensa de una identidad étnica complejamente organizada y profundamente ligada al amor por la vida en todas sus manifestaciones y, claro está, al sustrato que la hace posible: su territorio.

La resistencia abierta de los pueblos indígenas en defensa de su territorio y de su vida comunitaria a la agresión sufrida por la minería a cielo abierto, practicada por una empresa transnacional, revela varios importantes factores presentes en otros casos latinoamericanos, con poblaciones de muy diferente tipo étnico y no sólo indígenas. Por ejemplo, la tendencia a constituir bloques políticos basados en la población local, con sectores de la Iglesia católica, de los intelectuales y de

diversas clases sociales, para construir una sólida unidad popular. Sobre todo la oposición a la legislación y acción del Estado en nombre de la legitimidad de los reclamos, apoyada en una legislación municipal *ad hoc*, comunitaria (usos y costumbres) e internacional (la resolución 169 de la OIT) oponiendo así un germen de poder popular al poder estatal central, que excluye la democracia directa. Se abre así un proceso de modificación de la relación de fuerzas entre el gobierno y los gobernados en el que la democratización del Estado depende de la unión de quienes defienden su territorio y su modo de vida y, por lo tanto, de su nivel de conciencia y de fuerza política.

Bibliografía

- Academia de Lenguas Mayas Historia de Sipakapa "Historia" en <www.almg.org.gt/comunidades/sipakapense/sipakapense.html>.
- Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) 2008 "Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir" (Quito).
- Barfiel, Thomas 2000 *Diccionario de Antropología* (México DF: Siglo XXI).
- Bermúdez, Fernando 2007 "Resistencia y Alternativas a la Explotación Minera en Guatemala" Ponencia en el III Encuentro de la Red de Alternativas a la Impunidad y a la Globalización del Mercado realizado en Oviedo, España, entre el 21 y el 24 de junio.
- Castillo González, Jorge M. 1996 *Derecho Administrativo* (INAP: Guatemala).
- Comisión Pastoral Paz y Ecología 2006 Boletín del 21 de octubre.
- Comisión Pastoral Paz y Ecología 2007 *El Roble Vigoroso* N° 9, 19 de junio.
- Comisión Pastoral Paz y Ecología 2008 Boletín del 28 de febrero.
- Comisión Pastoral Paz y Ecología. Diócesis de San Marcos 2008 "Situación actual del agua alrededor de la mina Marlin, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, Departamento de San Marcos, Guatemala" (Guatemala).
- Comunicado del Pueblo Maya-Mam, 16 de junio de 2005.
- Comunicado Público, Declaración del Consejo de Pueblos de Occidente. Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waquib' Kej. 14/1/2009
- Comunicado Público del diputado Alfredo de León, de la Alianza Nueva Nación (ANN) del 20 de junio 2005.
- Denuncia presentada por las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa al Tribunal Permanente de Los Pueblos. Guatemala, octubre de 2008.
- García, Erick y García, Rocío 2004 "Investigación exploratoria sobre trabajo forzado" Sin edición.
- García, Rocío "Plan de tesis - Representaciones sociales del territorio: conflictividad entre territorialidad q'eqchi' y áreas protegidas" Sin edición.
- Kaufman, Terrence 1976 "Archaeological and linguistic correlations in Mayaland and associated areas of Mesoamerica" en *World Archaeology* (Londres: Routledge) Vol. 8, N° 1.
- Memorial de la I Conferencia Regional de Autoridades Indígenas del Altiplano Occidental sobre "La minería y el patrimonio de los pueblos indígenas" el día kiejib' K'awuk', 1 de abril de 2005.

- Otzo, Irma 2007 "Sipakapa y el límite de la democracia" en <www.istor.cide.edu/archivos/num_24/dossier2.pdf>.
- Pérez Molina, Olga 2008 *Fortalecimiento del poder público local en Alta Verapaz* (Guatemala: De Verbis).
- Yagenova, S.V. 2007 *La protesta social en Guatemala: Una aproximación a los actores, demandas, formas, despliegue territorial, límites y alcances* (Guatemala: FLACSO) agosto.
- Yagenova, S.V. 2005 "La Guatemala de la Resistencia y la Esperanza" en *Revista OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) N° 16.

Notas

1 Según la base de datos del Observatorio de movimientos, demandas y acción colectiva del Área de Movimientos Sociales de FLACSO-Guatemala.

2 En el país se han realizado 35 consultas comunitarias en contra de proyectos de minería, hidroeléctricas y petróleo basándose en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el código municipal. En todas estas consultas ha ganado el NO con amplios márgenes. Actualmente la lucha contra la minería se ha intensificado, creándose coordinadoras departamentales y regionales que aglutinan a miles de comunidades indígenas y no indígenas. Desde el Estado y las empresas transnacionales se aplica un amplio repertorio táctico de medidas que van desde la criminalización de la protesta y la cooptación de dirigentes a la introducción de proyectos paliativos acompañados con una intensiva campaña mediática que busca desacreditar estas luchas.

3 La criminalización se expresa en persecución jurídica, allanamiento de oficinas, asesinatos encubiertos, estado de prevención-militarización, campañas de desprestigio, amenazas, intimidaciones y procesos de destitución, despidos, etc.

4 La rama Oriental surge en el K'iche' (Quiché) y hace aproximadamente mil quinientos años se dividió el K'iche' y el Sipakapense. El Decreto 65-90 de la ley de la academia de las lenguas mayas de Guatemala, reconoce el idioma maya-sipakapense que se habla únicamente en el municipio de Sipakapa. A pesar de que está rodeado por el idioma Mam, el maya Sipakapense mantiene su pureza lingüística. El alfabeto para escribir el idioma está reconocido legalmente a través del Acuerdo Gubernativo 1.046-87. Es así como Sipakapa, aparte de ser municipio, es una *comunidad lingüística* maya de Guatemala. La ubicación actual de la población sipakapense presenta un enigma porque está rodeada por municipios Mam hablantes y aislado de otras comunidades k'iche'. Esto hace suponer que los hablantes del sipakapense no siempre ocuparon su territorio actual. Kaufman (1976: 67-86) propuso que hubo un contacto cercano entre los sipakapenses y los sakapultecos y anteriormente entre aquéllos y los k'iches. Léa-

se en <www.almg.org.gt/comunidades/sipakapense/sipakapense.html>.

5 Según datos de la empresa de 2006, Goldcorp ejecuta 17 proyectos en Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras y Argentina, empleando un total de 9 mil trabajadores.

6 La licencia para explotación minera en San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa (que comprende 25 km²) se otorgó en 2003 a Montana Exploradora, subsidiaria de Glamis Gold. La extracción se hace subterránea y a cielo abierto. La separación de los minerales se hace por lixiviación, proceso en el que se usa gran cantidad de agua y cianuro con peligro de filtración a la tierra y aguas subterráneas y superficiales.

7 Las consultas comunitarias tanto en Sipakapa como en los otros municipios se han sustentado en los artículos 63, 65 y 66 del Código Municipal, 15 del Convenio 169 de la OIT y 66 de la Constitución de la República de Guatemala. Ver el boletín de las 12:30 del 21 de octubre de 2006 de la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) en <www.resistencia-mineria.org/espanol/?q=node&page=8>.

8 En un comunicado del Pueblo Maya-Mam del 16 de junio 2005 se lee: "Como Pueblo Maya-Mam, apoyamos al pueblo Maya-Sipakapense para que no acepten las políticas neoliberales del gobierno y la compañía minera con sus amenazas; principalmente en la salud (enfermedades respiratorias, digestivas y la piel); ambiente (contaminación de agua, ríos, destrucción de bosques, de tierras, animales silvestres) y otros. Para no perder la vida digna del pueblo, rechazamos la existencia de la compañía minera".

9 En 2005 el obispo de San Marcos, Álvaro Razzini, y la Pastoral Social de la diócesis convocaron a una manifestación de resistencia a la explotación minera, manifestación que se llevó a cabo el 27 de enero en la ciudad de San Marcos concluyendo ante el palacio de Gobernación departamental, en la que participaron más de 10 mil personas representantes de los 29 municipios del departamento. El obispo llamó al pueblo a ofrecer resistencia pacífica a la explotación minera tal y como está contemplada e hizo una convocatoria al gobierno para que realice consultas efectivas con la población.

10 Participaron 2.564 personas; 2.448 dijeron "NO" a la minería; 35 personas votaron por el "SI"; hubo 5 votos nulos, 1 voto en blanco y 35 personas decidieron no pronunciarse.

11 Comunicado público del diputado Alfredo de León, de Alianza Nueva Nación (ANN), del 20 de junio de 2005.

12 Los primeros cuatros meses del año 2005 se caracterizaron por intensas movilizaciones en contra de la ratificación del DR-CAFTA, que tuvo su momento más alta el 14 de marzo, cuando se convocó a una huelga general que fue reprimida por las autoridades gubernamentales y que dejó como saldo a varias personas heridas y asesinadas por las fuerzas de seguridad. Para más información sobre estos hechos, puede consultarse Simona Yagenova 2005 "La Guatemala de la Resistencia y la Esperanza" en *Revista OSAL* (Buenos Aires: CLACSO) N° 16.

13 Memorial de la I Conferencia Regional de Autoridades Indígenas del Altiplano Occidental sobre "La minería y el patrimonio de los pueblos indígenas" el día kiejib' K'awuk', 1 de abril de 2005.

14 Estas incluyen denuncias internacionales en el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), denuncias presentadas a los accionistas de la empresa Goldcorp que permitieron que durante el año 2008 una delegación de Sipakapa pudiera asistir a una junta de accionistas para presentar sus alegatos; también protestas sociales y la construcción de alianzas con afectados de otros países como es el caso de Honduras. Lo que sigue es un extracto de la carta conjunta enviada a los accionistas de la empresa Goldcorp Inc. en el año 2006 por parte del pueblo de Sipakapa y de los afectados por la empresa en el Valle de Siria en Honduras: "Las empresas transnacionales como la Glamis Gold siempre aseguran que están respetando las leyes de los países donde operan, pero en Honduras y Guatemala están operando dentro de un sistema corrupto, beneficiándose de la impunidad sistemática y de una falta de democracia real. Las comunidades nunca fueron consultadas y cuando hemos organizado nuestros propios procesos de consulta, de acuerdo a la legislación interna y los convenios internacionales en plena vigencia, el gobierno ha respondido con la represión y la militarización, defendiendo los proyectos mineros impuestos. En el Valle de Siria en Honduras, los impactos negativos de la mina San Martín son extensos. La destrucción ambiental, implícita en la minería a cielo abierto, sigue dañando los ecosistemas de la zona (fuentes de agua, flora y fauna). Se ha confirmado la contaminación con cianuro y metales pesados de varias fuentes de agua en la región, incluso en estudios realizados por instituciones gubernamentales. Hay comunidades donde por años los pobladores han tomado agua con altas concentraciones de arsénico, mercurio y plomo, mientras que otras comunidades tienen que

viajar hasta otro municipio para obtener suficiente agua apta para el uso doméstico. La escasez de agua causada por la enorme cantidad de ese vital recurso que ocupa la mina San Martín ha destruido la economía local del Valle de Siria, tradicionalmente basada en la agricultura y ganadería. A la vez, esto ha provocado una ola de migración hacia los Estados Unidos, separando y dividiendo a las familias y a la vida comunitaria. Desde que se iniciaron las operaciones mineras, la población local hemos estado viviendo una fuerte crisis de salud. Brigadas médicas independientes siguen documentando las crecientes incidencias de enfermedades dermatológicas, respiratorias, oftalmológicas, gastrointestinales y otras. Un alto porcentaje de la población menor y adulta de las comunidades más cercanas a la mina sufre de estas enfermedades crónicas, sin tratamiento adecuado".

15 Foto reportaje de James Rodríguez, periodista independiente, de noviembre de 2007.

16 Fernando Bermúdez 2007 "Resistencia y Alternativas a la Explotación Minera en Guatemala" Ponencia presentada en el III Encuentro de la Red de Alternativas a la Impunidad y a la Globalización del Mercado realizado en Oviedo, España, entre el 21 y el 24 de junio. El expositor es Coordinador de Derechos Humanos del Obispado de San Marcos y miembro del equipo de coordinación de la Pastoral Social de la Diócesis de San Marcos.

17 Uno de ellos fue realizado por el Colectivo Madre Selva y otro por la Diócesis de San Marcos, por medio de la Comisión Pastoral de Paz y Ecología. El último se titula "Investigación técnica-científica. Informe Anual del Monitoreo y Análisis de la Calidad de las Aguas - Situación actual del agua alrededor de la Mina Marlin, ubicada en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, Departamento de San Marcos, Guatemala". Éste es de agosto de 2008.

18 Para ampliar sobre ello puede leerse la investigación antedicha.

19 Al momento hay ocho mujeres de la comunidad con órdenes de captura por cargos como *usurpación agravada* (!!), coacción, amenazas e instigación a delinquir.

20 Documento presentado al Tribunal Permanente de los Pueblos, Foro Social de las Américas, Guatemala, 7 al 12 de octubre de 2008.

21 La aparición con vida de los señores Byron Hamaca Pérez y Marco Tulio Rodríguez.

22 La persecución y castigo para el agente de seguridad de la Mina Marlon que asesinó con arma de fuego ante varios testigos a Álvaro Benigno Sánchez; la investigación, juicio y castigo por el asesinato de Raúl Castro Bocel, perpetrado por fuerzas de seguridad del Estado; la inmediata investigación, juicio y castigo del brutal asesinato del anciano Pedro Miguel Cinto.